

RV:

Desde Aplicativo Información - Nivel Central <info@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 16/07/2025 15:57

Para Gestion Documental PQRS Paloquemado <ges.documentalpqr@fiscalia.gov.co>; Centro Servicios Administrativos - Caldas - Chinchiná <csadmchi@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; elizamoreno734@gmail.com <elizamoreno734@gmail.com>

Reciba un cordial saludo:

Se redirecciona por considerarlo de su competencia para su conocimiento y demás fines pertinentes. Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015. Es importante tener en cuenta que, la respuesta dada al **petionario** debe ser clara, precisa y congruente, así mismo recomendar que el **solicitante** conozca el contenido de la contestación o gestión realizada, de conformidad con la normatividad vigente.

Finalmente, se agradece al **Despacho Judicial/Unidad del CSJ/Entidad** que dé respuesta directamente al petionario y no a este canal de atención virtual. Debido a que, el correo institucional [info@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:info@cendoj.ramajudicial.gov.co), solo brinda información de primer nivel de la Corporación como: Datos de contactabilidad, acceso a los servicios y redirecciona al Despacho Judicial/Unidad del CSJ/Entidad las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones en el marco de sus funciones, niveles de competencia y responsabilidades establecidas.

Cordialmente;

edn

.....



Consejo Superior de la Judicatura  
Centro de Documentación  
Judicial (CENDOJ)

**División de Servicios Digitales y Atención  
al Usuario**

Tel: (601) 565 8500 Ext. 7522  
Carrera 8 #12b-82 (Edificio de la Bolsa)  
Bogotá, D.C.

De: Elizabeth Agudelo <elizamoreno734@gmail.com>

Enviado: martes, 15 de julio de 2025 19:03

Para: Aplicativo Información - Nivel Central <info@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto:

No suele recibir correo electrónico de elizamoreno734@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Jurado de la corte de justicia de Bogotá.

Les doy un cordial saludo a ustedes.

Magistrados les escribo porque les voy a pedir un favor, por un hijo que tengo en Chinchiná Caldas. Señor magistrado resulta que el día 8 de febrero del 2025, me detuvieron a mi hijo de nombre Andrés Felipe Ocampo Agudelo con cédula de ciudadanía número 1054999318.

Después de esto me dijeron que a los tres meses le hacían la audiencia y esta es la hora que no le han hecho la audiencia.

Porque señor juez de la corte suprema de justicia porque ellos nos incumplieron y no le han hecho la audiencia lo trasladaron para la inspección de policía de palestina caldas.

Señor jurado por qué hacen eso yo se que mi hijo cometió un error, pero que bueno a mí hijo le dieran una oportunidad todos cometemos errores y una oportunidad se le puede dar a cualquiera por qué no hicieron la audiencia, que está haciendo la justicia aquí en Chinchiná Caldas.

Vea señor magistrados yo soy una mujer cabeza de hogar es el único hijo hombre que tengo, soy desplazada y víctima de la violencia a mi esposo lo mataron cuando mi hijo tenía dos meses de nacido y vivo con mis padres que tienen 86 años de edad yo cuido de ellos soy una mujer pobre y mi hijo es que me ayuda para el sustento de la casa y pagamos arriendo. Les pido con todo mi corazón para que me ayuden a que mi hijo lo dejen en libertad, mi hijo es primer vez que tiene problemas con la justicia.

Les pido con todo mi corazón que me ayuden con este caso, le estoy orando a mi Señor Jesús que el sea obrando en sus vidas para que me ayuden que mi hijo salga en libertad . Mis padres que ya tienen mucha edad están sufriendo mucho.

De todas formas muchas gracias y mi Dios los bendiga.

Mi nombre es elizabeth Agudelo.

Con cédula de ciudadanía número 42099187

Mi número de teléfono es

3009034354